

## *Las sinrazones del aborto IX*

### **La frivolidad en la defensa del aborto**

**Alfonso López Quintás**  
**De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas**

*La madre que da un hijo en adopción sigue siendo madre  
 y hace madre a otra mujer. Fomentar la adopción  
 es aumentar la felicidad en el mundo.*

Pueblo «culto» es el que cultiva su capacidad creadora en todos los órdenes. Pueblo «civilizado» es el que usufructúa los bienes y productos que se derivan de la creatividad. Un pueblo puede estar en disposición de manejar artefactos sumamente complejos sin poseer la cultura que los ha creado. De modo esquemático, podría decirse que la cultura implica *poder de crear*, y la civilización, *poder de manejar*.

Ahondando más en esta idea, observamos que los pueblos cultos se caracterizan por tratar con absoluta seriedad las cuestiones absolutamente serias. Los pueblos civilizados, pero no cultos, manipulan los productos de la cultura -por ejemplo, los medios de comunicación- para tratar los temas serios de modo frívolo y someterlos a su arbitrio.

Por *frivolidad* se entiende no abordar el núcleo de los problemas ni intentar resolverlos de raíz, con total fidelidad a las exigencias de lo real, sino jugarles la vuelta, cercarlos como a un enemigo y dominarlos a traición.

En el caso del aborto, sólo hay una cuestión nuclear: si la eliminación del feto constituye un delito que el Estado debe penalizar en virtud de su obligación de velar por los bienes supremos de la sociedad. Uno de tales bienes es el respeto absoluto a la vida humana. En él, como en una roca, se asienta la posibilidad de la existencia en común. Perder tal respeto, aunque sea al amparo de ciertas razones y en casos determinados, significa un riesgo excesivamente grande para la sociedad actual, tan amenazada como las anteriores por diversos tipos de extremismos.

El feto constituye una etapa del proceso de desarrollo de la persona humana. La antropología filosófica actual no ha clarificado todavía de modo suficiente la relación entre la vertiente corpórea y la psíquica del ser humano, y el papel de ambas en la instauración de un ser personal. Esta menesterosidad de la investigación filosófica, ¿permite considerar al feto como una mera realidad vegetal o animal de la que el hombre pueda disponer según sus necesidades, proyectos o deseos? ¿Cabe convertir la ignorancia respecto a un proceso de poder sobrecogedor en patente de corso para atacar a los seres en gestación como si se tratara de elementos intrusos?

Éstas son las cuestiones que todo pueblo culto se plantea con rigor y apertura de espíritu, sin las anteojeras de prejuicios ideológicos esclerosados. Los pueblos civilizados pero incultos suelen rehuirlas por principio y movilizar sus recursos propagandísticos para justificar las leyes abortistas de modo oblicuo.

Este procedimiento se lleva a cabo de ordinario en varios tiempos:

1. Se supervalora la existencia de ciertos problemas y se da por supuesto que sólo pueden ser resueltos mediante las prácticas abortistas. Con ello se corre un velo sobre la crueldad de éstas y se las rodea de un aura de «humanitarismo» que suele conmover la fibra sentimental de las gentes bienintencionadas pero poco avezadas a las cuestiones metodológicas.
2. Orientado el asunto desde la perspectiva del interés de los adultos, es fácil hacer plausible ante el pueblo la idea de que la ley abortista recibe su justificación de su ajuste a la opinión de la mayoría.
3. Para otorgar un valor contundente a dicha opinión se oculta el hecho de que las encuestas son fácilmente manipulables con sólo dominar algunos recursos estratégicos del lenguaje, y se da a entender que la dignidad de las personas pende de la *libertad de maniobra* que posean. Se sigue aquí el precepto demagógico de no matizar los conceptos y se opera con un concepto tosco de libertad que hace posible confundir, a efectos estratégicos, la *libertad creadora* con la mera *libertad de maniobra*, libertad para disponer de todo tipo de realidades como si fueran objetos.
4. Tras este planteamiento unilateral, resulta fácil y efectista tachar de represiva y antidemocrática toda medida que tienda a reducir a sus justos límites la *libertad de maniobra* para hacer posible la *libertad creativa*. Queda abierta, de este modo, la vía para la descalificación expeditiva de los adversarios de la ley abortista.

Si éstos se apoyan en los avances científicos, se hace simplemente uso del recurso estratégico de la mofa y se afirma -de espaldas a la Historia- que nunca han desempeñado un papel positivo en el fomento de la cultura. Si recurren a los preceptos éticos, se practica una escisión injusta entre el ámbito de la ética y el de la política, dejando de lado el hecho básico de que la vida ética es vida creativa, y la creatividad humana tiene una ineludible proyección comunitaria, de modo que, cuando se trata de poner las bases de una vida humana auténticamente creativa (que, como tal, supere los límites entre lo individual-privado y lo comunitario-público), lo ético y lo jurídico deben potenciarse mutuamente.

Estos y otros modos semejantes de eludir la cuestión nuclear mediante una forma bien conocida de estrategia envolvente -que, al tiempo que soslaya los puntos decisivos, parece dominarlos por vía de cerco- no presenta un carácter serio y no son admisibles en un país *culto*.

Pero tampoco lo son los métodos seguidos por los proabortistas que tratan el tema de frente y lo hacen de un modo unilateral que permite toda suerte de simplificaciones y confusiones. Hay quienes se facilitan las cosas en extremo e identifican sin más «personal» y «personalidad», con lo cual allanan el camino para afirmar que el feto no puede considerarse como un ser «humano», pues es «pura biología», y que el hombre sólo llega a ser persona «por convención». Sin pararse a considerar -entre otras cuestiones fundamentales que sería necesario tener en cuenta- que uno de los logros de la antropología contemporánea consiste precisamente en haber superado las dicotomías «bios-psyché», «animalidad-humanidad», y haber descubierto la necesidad de distinguir «personeidad» y «personalidad» -como hace el eminente filósofo Javier Zubiri-, sentencian que no cabe hablar de persona humana antes de que el nuevo ser pase por un proceso de inculturación. Por fortuna, esta posición es hoy día del todo insostenible, pues sobrecoge prever las consecuencias que podrían sacarse de la misma en orden a disponer de la vida de los demás seres antes y después de nacer.

Otro recurso estratégico no menos temible e injustificable en el estado actual de la cultura es plantear la cuestión del aborto en un plano «objetivista», como si se tratara simplemente de decidir acerca de la posibilidad de manipular un *objeto*. Es temible este planteamiento porque la filosofía actual ha clarificado de forma inapelable que el reduccionismo constituye la fuente de toda violencia.

El «decálogo» presentado por el Ministro de Justicia de cierto país para legitimar la despenalización del aborto no ofrece otra razón de carácter ético que «el derecho inviolable inherente a la libertad de la persona de disponer libremente de su cuerpo y autodeterminarse libre y responsablemente a efectos de la procreación». En este breve escrito se destaca tres veces el presunto derecho a «disponer del propio cuerpo». Asusta ver que se vaya a tomar una medida tan grave como es la ley proabortista sobre la base de una orientación filosófica que fue pulverizada y superada hace casi un siglo. ¡Qué dirían Karl Jaspers y tantos otros pensadores existenciales, fenomenólogos y personalistas si leyeran este documento! Su decepción sería sin duda devastadora al observar que fueron vanos sus esfuerzos por superar el «objetivismo», la actitud de dominio y manipulación de las realidades «inobjetivas», que, por su alto rango entitativo, exigen un tratamiento respetuoso, dialógico, creador. Hoy día, la distinción entre tener y ser, nivel objetivista y nivel lúdico-creador, actitud manipuladora y actitud dialógica es un bien común del pensamiento filosófico más cualificado. No se pueden ignorar o dejar de lado las conquistas de la investigación humanista sin salirse del ámbito de la cultura y exponerse a graves riesgos.

Obviamente, en el *nivel 1* –el plano de los meros objetos- el valor supremo es la posibilidad de libre disposición sobre las realidades del entorno. Pero, si uno se mueve en el *nivel 2* –el plano de la creatividad y el encuentro-, observa que tal género de libertad se opone frontalmente a la *libertad para la creatividad*, que es la auténtica libertad humana. El cuerpo del hombre, cuando es visto como una realidad «disponible», queda rebajado a condición de objeto, y entre objetos –por codiciados que sean- no es posible relación alguna creativa. Es un contrasentido atacar la discriminante reducción de la mujer a *objeto de contemplación* en concursos de belleza, anuncios publicitarios y espectáculos, y pretender exaltarla otorgándole poder de disposición sobre su cuerpo. Todas las formas de envilecimiento de la mujer parten de una radical: *la consideración del cuerpo humano como algo de lo que cabe disponer*. Este reduccionismo es un modo de injusticia radical que todo Ministro de Justicia debiera, por razones de oficio, desautorizar con la mayor energía, ya que supone un retorno a estadios de convivencia primitivos.

Los errores filosóficos básicos se pagan a muy alto precio. Hoy subraya más que nunca la filosofía que para conseguir formas eminentes de libertad debemos renunciar a formas inferiores. De ahí que amenguar un tanto la *libertad de maniobra* para fomentar la *libertad creativa* no sea considerado por ninguna persona *culta* –conocedora de las leyes de la creatividad- como una «represión», sino como la única vía de la *auténtica liberación*. Esta liberación es indispensable para instaurar un régimen de vida democrático.